



INFORMACIÓN ACERCA DEL CESE DEFINITIVO DEL ÍNDICE LIBOR USD

17 de septiembre de 2024

El 30 de septiembre de 2024, las configuraciones sintéticas a 1, 3 y 6 meses del índice Libor en USD dejarán de publicarse de forma definitiva¹. La FCA (Financial Conduct Authority) del Reino Unido ha confirmado que no instará al administrador del índice a continuar publicando estos ajustes más allá de dicha fecha.

Se [recuerda](#) a las entidades financieras y empresas con exposiciones pendientes al índice Libor USD la necesidad de continuar con los esfuerzos activos de transición antes del cese definitivo. Este es un paso final en el proceso de eliminación de Libor y marca el fin de este índice a nivel global.

La CNMV continuará difundiendo información y aclarando dudas en esta materia².

¹ FCA (2024). [Remaining synthetic US dollar LIBOR settings – less than 1 month to go. Final announcement about the forthcoming end of LIBOR](#). 5 de septiembre.

² La información se publica en la sección [Índices de referencia de la web de la CNMV](#). Las consultas pueden enviarse a través de la dirección: CNMV-Benchmarks@cnmv.es